



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Educación Pública está atravesando, tanto en Río Negro como en el resto del país, una de las peores crisis debido a las políticas implementadas por los gobiernos en los últimos años.

La situación económica y social que sufren un gran número de argentinos, refleja en el sistema educativo toda su crudeza. El espacio de enseñanza aprendizaje en un contexto en el que los alumnos tienen necesidades básicas insatisfechas, padecen violencia psíquica y física, alcoholismo y drogas, con padres desocupados o subocupados, hace insostenible el desarrollo adecuado del proceso educativo. La escuela se transforma en un espacio de contención social, insuficiente por supuesto, y el docente se ve involucrado en escenarios que cada vez más lo alejan de su rol pedagógico.

La situación deplorable de los edificios escolares, la falta de mobiliario, de material didáctico, el insuficiente salario docente, no hace más que dificultar más aún el proceso educativo.

Ante esta situación, las organizaciones sindicales de los docentes de toda la Patagonia, reunidas realizaron un encuentro en Comodoro Rivadavia el pasado 13 de febrero para llevar reclamos conjuntos a nivel nacional.

Las entidades reunidas, integrantes de CTERA, fueron: SUTEF (Tierra del Fuego)- ADOSAC (Santa Cruz) - ATECH (Chubut) - UNTER (Río Negro) y ATEN (Neuquén). En el documento final declaran:

- "1. Acordar en la necesidad de implementar la realización regular de encuentros patagónicos con el objetivo de dar continuidad a esta reunión y profundizar la discusión sobre las problemáticas pedagógicas, sindicales y políticas que nos son comunes en la región.
2. Exigir al Gobierno Nacional la inmediata apertura de la negociación salarial.
3. Plantear aumentos del salario básico en todas las jurisdicciones; La eliminación de las sumas en negro en los salarios de los trabajadores de la educación; Que se garantice el concepto de zona patagónica para todas las provincias de la región sobre el acuerdo salarial que se logre nacionalmente; La eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores; Insistir en que el Gobierno Nacional



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

continúe asistiendo a las provincias en su obligación indelegable de garantizar la educación pública, rediscutiendo en particular en lo referido al FONID, entendiéndose que debe acordarse un nuevo monto de carácter remunerativo y bonificable.

4. Asimismo nos expresamos por exigir a la Justicia de la Provincia de Neuquén, procesamiento de Sobisch y demás responsables del asesinato de Carlos Fuentealba.
5. Con relación a la vergonzosa sentencia al ex funcionario Varizat, reiteramos el reclamo por castigo con cárcel efectiva.
6. Ante la falta de respuesta del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales expresamos la voluntad política de los trabajadores de la educación de la Patagonia de NO INICIAR el Ciclo Lectivo 2009, de no haber una propuesta salarial satisfactoria.

Por lo antes expuesto, instamos a la Junta Ejecutiva de CTERA convocar a un Congreso Extraordinario que permita discutir, definir y coordinar acciones que unifiquen los reclamos de los trabajadores de la educación de todo el país.

- Marcelo Guagliardo. Secretario General. ATEN (Neuquén)
- Marcelo Nervi. Secretario General. Un.TER (Río Negro)
- Raúl Arce. Secretario General. S.U.T.E.F (Tierra del Fuego)
- Elena F Chanampa. Secretaria General. ATECH (Chubut)
- Pedro Muñoz. Secretario General. ADOSAC (Santa Cruz)''.

También analizaron el porcentaje del cuarenta por ciento (40%) para Zona Desfavorable y que este mismo sea incluido en la paritaria nacional.

Hoy los docentes nucleados en UNTER, se encuentran realizando medidas de fuerza en reclamo de: aumento de salarios, el estado edilicio de algunas escuelas que no pueden comenzar las clases por refacciones que no se han llevado a cabo, la situación del IProSS, etcétera.

Manifiestan que Río Negro percibe el salario básico inicial más bajo del promedio de la Región Patagónica, y que para casi el cuarenta por ciento (40%) de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los docentes, su sueldo de bolsillo no alcanza los pesos mil cuatrocientos (\$1.400).

Evidentemente el reclamo es absolutamente legítimo, dado que aún con las cifras manipuladas por el INDEC, el costo de vida es holgadamente superior a ese monto, lo cual determina que haya muchos maestros que se encuentran bajo la línea de pobreza.

Por otra parte, no podemos dejar de denunciar que, por falta de tratamiento de la nueva Ley de Coparticipación Federal que se le adeuda al pueblo argentino desde 1996, las Provincias sólo perciben el veintisiete por ciento (27%) en concepto de impuestos coparticipables, cuando en el primer gobierno del General Perón, el monto a distribuir a las jurisdicciones provinciales ascendía al cincuenta y dos por ciento (52%).

Por todo esto, la Nación no debe permanecer ajena en la búsqueda de soluciones ante el reclamo legítimo de los docentes.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, la necesidad de convocar en forma inminente a paritarias a los fines de tratar: reclamo salarial, condiciones de trabajo de los docentes, situación de la obra social IProSS, entre otros temas de urgente resolución, a los fines de garantizar los derechos constitucionales a la educación pública, a un salario justo y a condiciones dignas de trabajo a todos los trabajadores de la educación de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Educación de la Nación, la necesidad que realice las acciones necesarias a los fines de contribuir a la solución del conflicto generado a partir de la falta de respuesta al sector docente.

Artículo 3°.- El incondicional apoyo al reclamo conjunto de las entidades gremiales docentes de la Patagonia, reunidas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, el pasado 13 de febrero del 2008.

Artículo 4°.- De forma.